

CONCURSO Y PREMIO “Ibiza is calling”

BASES DEL CONCURSO

PIANOFORTE SPAIN SL (en adelante “El Promotor”), con dirección Carrer d’Aragó, 295 7º 2º, CP 08009, Barcelona (España), CIF: B64783160, organiza el presente Concurso con nombre “Ibiza is Calling”, con la finalidad de fomentar la difusión de las marcas Yamamay y Carpisa e incentivar las ventas de los productos en promoción, en concreto los productos de la línea “Yamamay for Pacha” de Yamamay y los productos de marroquinería de Carpisa.

El Concurso está dirigido a todos los consumidores finales mayores de edad que residen en España. Quedan excluidos de la participación los empleados del promotor así como sus familiares directos, los encargados y todos aquellos que estén relacionados profesionalmente con esta promoción.

El periodo de validez del concurso es del 26 de mayo al 30 de junio de 2017. La selección del ganador tendrá lugar en Italia el 10 de julio de 2017.

Para participar es necesario realizar una compra

Al participar en el Concurso los participantes declaran aceptar las cláusulas de las presentes bases.

1. Periodo de validez de la promoción

El periodo de validez de la promoción es del 26 de mayo 30 de junio de 2017 (en adelante “Periodo de participación”).

La elección de los ganadores tendrá lugar en un plazo de diez días hasta el 10 de julio de 2017 (en adelante “Sorteo Final”).

2. Formas de Participación

Rasca y gana disponible en tiendas

Todos los clientes que durante el periodo de participación realicen una compra de al menos un artículo de la colección “Yamamay for Pacha” de la marca Yamamay, o un trolley S, M o L, bolsas de viaje y/o trolleys pilotina de la marca Carpisa en uno de los puntos de venta del territorio español que participan en la promoción, donde podrán encontrar material de comunicación POP, recibirán una vez realizada la compra una tarjeta Rasca y Gana. El cliente recibirá tantas tarjetas como artículos adquiridos en el punto de venta pertenecientes a las líneas que entran en la promoción.

Rascando la parte gris de la tarjeta, el cliente podrá comprobar directamente si ha ganado uno de los premios en juego en esta modalidad. El premio consiste en un viaje a Ibiza para dos personas (vuelo+hotel) + entrada para dos personas en una discoteca famosa de la isla (más información en el punto 4).

Los participantes que hayan recibido una tarjeta Rasca y Gana no premiada podrán visitar la página web de la promoción (www.ibizaiscalling.es) haciendo clic en el banner que encontrarán en las webs www.yamamay.com y www.carpisa.com. Indicando la marca en la que han efectuado la compra, podrán registrarse introduciendo sus datos personales, el código único que aparece en la tarjeta no ganadora, y subir una fotografía del ticket de compra de los productos de la promoción que ha adquirido. Los usuarios registrados podrán participar en la extracción de premios no adjudicados. No se podrá participar más de una vez con el mismo código.

Límites de participación

Los clientes tienen derecho a recibir tantas tarjetas Rasca y Gana como productos adquiridos en el punto de venta Yamamay de la línea “Yamamay for Pacha”, o por cada trolley S, M o L,

bolsa de viaje y/o trolley pilotina comprada en un punto de venta Carpisa. No se podrá participar más de una vez con el mismo código único.

NOTA: Se deberá conservar el ticket de compra y la tarjeta “rasca y gana” ya que se pedirán en caso de resultar ganador.

3. Selección del ganador

Instant-win con tarjeta

Los ganadores de esta modalidad serán los clientes que al rasgar la parte gris de la tarjeta encuentren la frase ganadora. De entre todas las tarjetas se seleccionará un ganador para la marca Yamamay, y otro ganador para la marca Carpisa.

Consultar el punto 5 para conocer los pasos a seguir para reclamar el premio.

Sorteo de suplentes

Si no se asignase uno o ambos premios, se realizará un sorteo entre todos los que han participado en la promoción a través del código único que aparece en la tarjeta no ganadora. Se extraerán tantos nombres como premios deban ser asignados.

Se determinarán también:

- Tantos suplentes como premios sin adjudicar con la modalidad Rasca y Gana.

Los premios no adjudicados a los ganadores se otorgarán a los suplentes según su orden de extracción.

4. Información sobre los Premios

El premio para ambas modalidades de participación consta de:

- vuelo ida/vuelta a Ibiza para 2 personas con salida desde un aeropuerto a elección del participante. Podrá elegir entre los aeropuertos de Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia o Santander;
- pernoctación en un hotel de 4* durante dos noches (viernes y sábado noche);
- entrada para dos personas a una famosa discoteca de la isla para la noche del sábado;

El premio no incluye:

- traslado desde la residencia del ganador al aeropuerto de salida y viceversa;
- visado y otra documentación para el viaje que sea necesaria para llegar al lugar de destino;
- todo aquello que no aparece recogido en las presentes bases.

Se especifica además que:

- la reserva del viaje deberá realizarse con al menos 30 días de antelación y hasta y no después de 31.12.2017;

- el vuelo que incluye el paquete de viaje tiene prevista su salida desde un aeropuerto a elegir entre Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia o Santander. La salida desde un aeropuerto diferente está sujeta a disponibilidad y deberá confirmarlo el operador;
- el paquete se reservará obligatoriamente a través de un operador de viaje, siguiendo las indicaciones que recibirá el participante durante la entrega del premio;
- si el hotel que se ha reservado no contase en sus tarifas con habitaciones de categoría estándar, está prevista su sustitución por un establecimiento B&B.
- el premio deberá utilizarse durante los meses de junio y octubre de 2017, o mayo y junio de 2018.
- quedan excluidos de este periodo los meses de temporada alta y las fiestas nacionales, y la temporada de los puentes festivos;
- los paquetes de viaje que pueden reservarse deben ser únicamente los que propone el operador y se seleccionarán según las exigencias del cliente. Estos serán de la misma tipología y oferta que los que están disponibles en la página web www.rumbo.es;
- al menos uno de los pasajeros debe ser mayor de edad;
- los alojamientos que pueden reservarse deben estar dentro del valor máximo comercial de 600€ por vuelo y hotel. Cualquier tipo de petición adicional en cuanto al número de pasajeros, equipaje, noches extra o habitación de categoría superior correrá a cargo del cliente y se deberá abonar con tarjeta de crédito;
- las entradas en discoteca tienen un valor comercial de € 50 cada una.
- El valor total de los premios (2 paquetes de viaje + 4 entradas a una discoteca) asciende a 1.400 €.
- cualquier solicitud de cambio de nombre, fecha, o alojamiento que se realice al final la reserva correrá a cargo del cliente;
- solo podrá realizarse una reserva. Una vez efectuada, el cupón que han recibido no podrá volverse a utilizar y se considerará como agotado.
- si el agraciado solicitase que se cancelara la reserva del paquete, no tendrá derecho a ningún tipo de reembolso;
- queda prohibida la venta del paquete. No acumulable con otro tipo de descuentos o promociones.

El Promotor no asume la responsabilidad en caso de daños derivados de la aceptación y uso del premio, o provocados durante la participación de las excursiones previstas.

5. Comunicación del ganador y entrega de premios

Los agraciados con la tarjeta rasca y gana deben solicitar el premio siguiendo las instrucciones que aparecen en ella y atendiendo a los plazos establecidos. Deberán enviar un correo electrónico a la dirección infoibizaicalling@echogroup.it antes del 5 de julio de 2017, adjuntando una copia de la tarjeta, el ticket de compra y su DNI.

En un plazo de 10 días hábiles a contar desde la fecha de extracción, se avisará a los ganadores del posible sorteo de suplentes. Esta información se le hará llegar únicamente mediante correo electrónico.

Para poder recibir el premio, los agraciados deberán confirmar que han ganado respondiendo al correo electrónico en un plazo de diez días hábiles enviando:

- copia de DNI en vigor;
- copia del ticket de compra de los productos que entran en la promoción y con los que se ha accedido al premio, y copia de la tarjeta con el código único que aparece en ella;
- dirección completa del ganador, número de teléfono y correo electrónico activo.

Si el ganador no envía el correo electrónico a la dirección indicada en el plazo establecido, no podrá confirmarse el premio y se contactará con un suplente que deberá respetar los mismos plazos.

La empresa promotora y terceras partes involucradas no se hacen responsables en caso de ausencia o retraso en la contestación al correo electrónico del ganador. Es responsabilidad suya verificar que la dirección de correo electrónico indicada durante la fase de participación es correcta y válida y que el buzón de correo electrónico se encuentra activo y funciona correctamente.

Importante: el envío de la comunicación indicada previamente es una condición necesaria para la confirmación del premio: en caso de ausencia, no se podrá proceder a la confirmación. El Promotor se reserva el derecho de realizar las comprobaciones necesarias para verificar que el participante ha respetado las condiciones de participación y que los datos indicados son correctos.

En caso de que los datos que se han proporcionado para la confirmación del ganador no se correspondan con los que se indicaron durante la fase de participación, la obtención del premio quedará invalidada y no se podrá confirmar. El promotor se reserva el derecho de excluir a cualquier participante o ganador que haya incumplido alguna de las bases del concurso.

Si existiesen dudas acerca de la documentación que se ha enviado, o si parte de ella es ilegible, el promotor se reserva el derecho a solicitar el envío del original.

6. ENTREGA DE PREMIOS

El premio se enviará por correo electrónico en formato digital a las direcciones de correo electrónico facilitadas por los participantes. El envío se realizará en un plazo de 3 días laborables a partir de la validación de la participación.

El premio no es transferible y en ningún caso podrá ser canjeado por metálico ni por un premio alternativo. Sin embargo, en caso de que el Promotor no estuviera en disposición de entregar el premio prometido debido a circunstancias imprevistas o ajenas a su control, se reserva el derecho de modificar, en su totalidad o en parte, la composición del premio o de sustituir el premio por uno de igual o mayor valor.

7. ASPECTOS FISCALES

Los premios de este concurso están sujetos a la normativa fiscal vigente – Renta de las Personas Físicas (IRPF).

8. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos personales se tratarán electrónicamente para la gestión de cada una de las fases del presente concurso y actividades instrumentales.

La participación en el concurso no será posible si no se confirman los datos solicitados en los campos obligatorios.

El responsable de los datos personales es Pianoforte SPAIN SL, con sede en Dirección Carrer d'Aragó, 295 7º 2º, CP 08009, Barcelona (España).

El personal de ventas, de atención al consumidor, y de los sistemas informativos y de seguridad de datos serán los encargados de dicho tratamiento.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos reconocidos por la ley de consultar, modificar, borrar u oponerse por razones legítimas al tratamiento de los datos, escribiendo al responsable de tratamiento a la dirección de correo postal indicada arriba. A su vez, podrá solicitar la relación completa y actualizada de los responsables de tratamiento.

Con la participación los clientes declaran aceptar las cláusulas previstas en las bases y dan consentimiento al Promotor para la transferencia y procesamiento de sus datos personales con fines relacionados con la promoción, con arreglo a lo dispuesto en la Política de Privacidad que puede ser consultada en las páginas web www.yamamay.com y www.carpisa.com .

Se invita asimismo a los participantes a que presten su consentimiento (opcional) para futuras comunicaciones del Promotor o Socios seleccionados. Al dar este consentimiento, los participantes aceptarán recibir correos electrónicos y comunicaciones comerciales del Promotor y/o Socios seleccionados en relación a sus servicios, productos e iniciativas. El consentimiento no repercutirá en ningún modo en las posibilidades de ganar el presente concurso.

A los clientes participantes, que hayan adquirido en las tiendas existentes dentro de EL CORTE INGLES, le informamos que al participar en esta campaña promocional, acepta que sus datos personales formen parte de un fichero del cual es responsable PIANOFORTE SPAIN SLU denominado "Ibiza is calling" cuya finalidad es la de gestionar y promocionar este evento, y serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. Mediante la participación en el concurso, el participante consiente expresamente que sus datos personales sean utilizados por PIANOFORTE SPAIN SLU para llevar a cabo la presente promoción (desarrollar el concurso, contactar con el participante ganador y así poder llevar a cabo la entrega de los premios). Le informamos asimismo que sus datos no serán utilizados para ningún otro fin y serán destruidos una vez finalice el fin con el que han sido recogidos.

9. DISPOSICIONES FINALES

- La información sobre cómo participar en la promoción es la descrita en las presentes bases promocionales. La participación en la promoción implica la aceptación de las mismas.
- El promotor no se hace responsable de cualquier daño, gasto o pérdida (directa / indirecta y / o) de cualquier participante o ganador como resultado de la participación en este concurso o después del uso del premio ganado, junto con la responsabilidad el promotor en caso de muerte o lesión como resultado de su negligencia.
- El promotor no se hace responsable de cualquier problema de error técnico o humano que pueda afectar a la correcta participación en la promoción.
- Cualquier decisión del promotor en relación con cualquier aspecto de esta promoción significa definitiva y no se llevará a cabo ninguna correspondencia al respecto.
- El promotor se reserva el derecho de modificar, suspender o anular un elemento de un premio si, en circunstancias que van más allá de su control, ese premio ya no estuviera disponible. El promotor no se hace responsable ante los ganadores, en el caso de que el premio no estuviera disponible o fuera modificado o cancelado por cualquier motivo. En caso de circunstancias imprevistas, el promotor se reserva el derecho de sustituir el premio en su totalidad o en parte de ella con una alternativa de igual o mayor valor.
- El promotor no asume ninguna responsabilidad por acciones o servicios prestados por terceros.
- Esta promoción está sujeta a todas las leyes y regulaciones aplicables.

- El promotor no asume ninguna responsabilidad en el caso de la ocurrencia de un acto, omisión, evento o circunstancia más allá del control razonable de el promotor y que impide que al organizador cumplir con sus obligaciones de conformidad con las bases legales o que suponga un retraso en el desempeño del mismo.
- Cuando hay circunstancias que dificulten el buen desarrollo de la promoción o que se impida la promoción se lleva a cabo como se había prometido , por cualquier razón más allá del control razonable de el promotor, por ejemplo en caso de guerra , actos de terrorismo , eran emergencia, desastre natural (u otro) , las infecciones debidas a virus informativos, gusanos informáticos, el acceso no autorizado al software, dificultades técnicas o cualquier otra cuestión que afecte a la seguridad, la integridad o el buen desarrollo de la promoción , el Promotor se reserva el derecho, a su sola discreción y en la medida máxima permitida por la ley (a) descalificar a cualquier participante o (b) de acuerdo con las instrucciones de la autoridad competente, de modificar, suspender, cancelar o cancelar la presente promoción.
- El promotor se reserva el derecho de comprobar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante o ganador que haya intentado alterar la mecánica de participación. El Promotor también se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona cuya participación no esté en conformidad con las disposiciones del presente Reglamento, y / o haya llevado a cabo cualquier acción que pueda alterar el curso normal de la promoción. Si esto sucede, el promotor se reserva el derecho a exigir la indemnización por daños y perjuicios.

Las presentes bases legales se encuentran disponibles en la web promocional, accesible desde www.yamamay.com y www.carpisa.com.

Esta promoción se regula de acuerdo con la legislación española. (“Ley 13/2011 de Regulación del juego” 27/05/2011)